



Acta de la Comisión de Calidad del Grado de Podología

Fecha: 2/10/2020	Lugar donde se celebra: Sala de Reuniones	Hora de comienzo: 11:00 horas	Hora de finalización: 12:00
Presidente: Beatriz Gómez Martín		Secretario (en funciones): Elena Escamilla Martínez	
Relación de asistentes:			
Dña. Beatriz Gómez Martín			
Dña. Elena Escamilla Martínez			
Dña. Raquel Sánchez Rodríguez			
Dña. Raquel Mayordomo Acevedo			
D. José Carlos Cuevas García			
D. Rodrigo Martínez Quintana			
D. Alfonso Martínez Nova			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D. Pedro Dorado Hernández			
Dña. Beatriz Real Real			
Delegado de 2º curso			
Delegado de 3º curso			
Orden del día:			
1.- Aprobación del calendario de exámenes de la convocatoria de Enero 2021			
2.- Oferta TFG curso 2020/2021.			
3.- Asuntos a trámite.			

	MODELO DE ACTAS	 Centro Universitario de Plasencia
	Comisión de Calidad Grado de Podología	

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1.- Aprobación del calendario de exámenes de la convocatoria de Enero 2021

Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes para la convocatoria de Enero del curso académico 2020/2021.

2.- Oferta TFG curso 2020/2021

Se presenta la lista de matriculados TFG al inicio del presente curso académico (52). Se procede a la asignación de los TFG al profesorado de la titulación siguiendo el criterio de acuerdo a Normativa de TFG/TFM Vigente de la Universidad.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la asignación y el orden de llamamiento de los matriculados.



El orden de elección se establece dando prioridad a la cantidad de créditos aprobados, siendo prioritarios aquellas personas que cursen 180 créditos o más y en último lugar en caso de empate en estas situaciones el orden decreciente de nota media. Como novedad introducida este año, la elección de tutor se realizará de forma telemática utilizando los recursos que ofrece el campus virtual de la UEX.

Se detalla a continuación el criterio de asignación de TFG aprobado:

Siguiendo normativa mencionada a cada profesor a tiempo completo (TC) le corresponde tutorizar 3 TFG y a cada profesor a tiempo parcial (TP) 2 TFG. Siguiendo el criterio expuesto se ofertan dos trabajos más que alumnos matriculados con el fin de poder dar a elegir al menos entre dos profesores al último alumno de la lista en el orden de elección. Se respeta la asignación de los alumnos del año pasado que aún no han defendido su TFG y esas vacantes en los profesores tutores implicados pasaran a ocupar los primeros puestos de la lista de adjudicación de tutores en caso de ampliación de matrícula de alumnos en Enero.

Se acuerda que para cubrir las necesidades de asignación tras los plazos de ampliación de matrícula en Enero del 2020, o en situaciones sobrevenidas de bajas laborales, ceses o imprevistos varios de profesorado, la oferta de profesores tutores se propondrá de acuerdo al orden de los profesores integrantes en la lista elaborada por sorteo y aprobada por comisión de Calidad el 18 de Septiembre del 2015.

Si se diera la situación de inexistir ampliaciones de matrícula en los periodos establecidos para ellos, o siguiera quedando oferta de profesores tutores a los cuales no se les asignaran alumnos

	<p>MODELO DE ACTAS</p>	 <p>Centro Universitario de Plasencia</p>
	<p>Comisión de Calidad Grado de Podología</p>	

para el presente curso académico, pasarían a ocupar los primeros puestos de asignación de la lista establecida por esta comisión y que reza en el acta del 18 de Septiembre del 2015.

4.- Asuntos a trámite

Esta coordinación informa de la necesidad sobrevenida de profesorado asistente a los exámenes de Enero ya que este año por el protocolo sanitaria Covid 19 los exámenes presenciales deberán hacerse en dos o tres aulas simultáneamente para poder mantener las distancias de seguridad entre alumnado. Este apoyo del profesorado para guardar el aula espejo tal y como dictan las directrices facilitadas desde el Decanato de este Centro Universitario, deberá ser establecido mediante acuerdo personal con profesores o en su defecto haciendo la debida solicitud formal al Departamento correspondiente para la asignación de los mismos.

Por otro lado, se determina de cara a la vuelta al antiguo procedimiento depósito y defensa de TFE regulada por la normativa previa al estado covid-19, que los depósitos seguirán siendo virtuales a través de las plataformas EVUEX habilitadas para ello.

<p>Firma el secretario/a:</p> 	<p>Visto bueno del Presidente:</p> 
--	--